

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2021-6226 *Relación de titulares, bienes y/o derechos afectados y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto Protección del núcleo de Villanueva de la Peña frente a las avenidas del Río Saja. Término municipal de Mazcuerras.*

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 29 de marzo de 2021, el proyecto de referencia; declarándose la obra de interés general en atención a lo dispuesto en el Apartado UNO de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC extraordinario nº 122, de fecha 30 de diciembre de 2020). Por último, y conforme a lo dispuesto en el Apartado DOS de la anterior disposición, la aprobación del proyecto indicado implica la utilidad pública y necesidad de ocupación, habiendo sido aprobada la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 1 de julio de 2021.

Por ello, en cumplimiento de la legislación vigente, para general conocimiento y de manera especial, para los propietarios de terrenos, bienes y/o derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto de construcción, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre un período de información pública del expediente expropiatorio, hasta la celebración del acto convocado, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A su vez, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar las fechas y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas. En consecuencia, esta Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos (Negociado de Expropiaciones);

CONVOCA

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Mazcuerras.

Día: 29 de julio de 2021.

Hora: De 16:00 a 18:00.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en el lugar señalado. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 39/2015, servirá a efectos de notificación para aquellos propietarios desconocidos o respecto

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 131

de los cuales se ignore su residencia. Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria (Negociado de Expropiaciones), sita en calle Lealtad, nº 24-4ª Planta, 39002 - Santander (teléfono 634 67 66 54), para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas, incluso a los efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados; pudiéndose igualmente examinar la misma, así como los planos parcelarios en las dependencias del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Santander, 2 de julio de 2021.
La directora general de Obras Hidráulica y Puertos,
Sandra García Montes.

ANEXO: RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO: "PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE VILLANUEVA DE LA PEÑA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA. TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZCUERRAS".

TÉRMINO MUNICIPAL: MAZCUERRAS

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CLASE DE CULTIVO	TITULARES	Dominio m ²	Temporal m ²	Servid. Acueducto y/o paso m ²
1	501	1	39041A50100001	PRADOS O PRADERAS	JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LA PEÑA	1061	952	128
1a	3	9000	39041A00309000	VÍA DE COMUNICACIÓN	DESCONOCIDO	121	203	43
2	501	2a	39041A50100002	PRADOS O PRADERAS	DAVID RICARDO PÉREZ-BUSTAMANTE YABAR	2034	1608	6
		2b		ESPECIES MEZCLADAS	LETICIA ARIAS-SALGADO GARRIGUES			
3	501	3a	39041A50100003	PRADOS O PRADERAS	ROGELIO PÉREZ-BUSTAMANTE GONZÁLEZ	1600	1417	0
		3b		PRADOS O PRADERAS	MARINA PÉREZ-BUSTAMANTE YABAR			
4	501	9018	39041A50109018	HIDROGRAFÍA NATURAL	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	53	184	12

2021/6226

CVE-2021-6226